

RESOLUCION EXENTA N° 0423 /

SANTIAGO, 04 JUN. 2012

Con esta fecha se ha dictado la siguiente

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- A) Las características físicas que presenta el Aeródromo de uso Público denominado "Cerro Guido/Gunther Plüschow", emplazado al interior de la Estancia Cerro Guido, a 32 Km. al Nort-poniente de Cerro Castillo, Comuna de Torres Paine, Provincia de Ultima Esperanza, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- B) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Certificación y Fiscalización de Aeródromos del Aeródromo de uso Público "Cerro Guido/Gunther Plüschow", Comuna de Torres del Paine, Provincia de Ultima Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- C) El Decreto Exento N° 1410 del Ministerio de Bienes Nacionales que destina al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Dirección General de Aeronáutica Civil, el inmueble fiscal de 115,22 Has., ubicado en camino público de Río Baguales a Cerro Guido, para utilizar como Aeródromo.
- D) La facultad que me confieren los Arts. N° 11 y 12 de la ley N°18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley N° 16.752 Art. 3°, letra a) en el texto fijado por Ley N°17.931.
- E) Lo informado por la Dirección Nacional de Aeropuertos – MOP, mediante Memorandum N° 059 de fecha 18 de Mayo de 2012.

RESUELVO:

- I) **Autorizase el funcionamiento del Aeródromo de acuerdo a los siguientes antecedentes**

1) Antecedentes Administrativos

- a) Nombre : "Cerro Guido/Gunther Plüschow"
- b) Uso : Público
- c) Propietario : Fisco
- d) Administrador : Dirección General de Aeronáutica Civil
- e) Indicador de Lugar : SCGD

2) **Ubicación**

- a) Latitud : 50° 58' 12" S. Longitud : 72° 25' 10" W.
- b) Localización : 32 Km. al Nort-poniente de Cerro Castillo
- c) Comuna : Torres del Paine.
- d) Provincia : Ultima Esperanza
- e) Región : De Magallanes y de la Antártica Chilena

3) **Características Físicas:**

- a) Orientación Magnética : 250° - 070° (25 - 07)
- b) Largo de Pista : 1.170 m.
- c) Ancho de Pista : 30 m.
- d) Largo Franja de Pista : 1.290 m.
- e) Ancho de Franja de Pista : 80 m.
- f) Elevación : 121 m. (397 Ft).
- g) Pendiente Longitudinal THR 25 : 0,2 %
- h) Pendiente Longitudinal THR 07 : -0,2%
- i) Superficie de Pista : Tierra
- j) Resistencia de Pista : 6.500 Kg.

4) **Características Técnicas:**

- a) Horario de Funcionamiento : HJ
- b) Iluminación : No Tiene
- c) Servicios Terrestres : No Tiene
- d) Tipo de aproximación : Visual
- e) Ayudas Visuales : WDI y señalización de pista

5) **Clasificación e Inspección:**

- a) Clave de Referencia de aeródromo :2B
- b) Responsable de la Inspección :Subdepartamento Zona Aeroportuaria Austral

Anótese y comuníquese. (FDO). JAIME ALARCON PEREZ, GENERAL DE AVIACION,
DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento


HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION :

1 EJ. SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS
2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
1 EJ. FACH IV^a. BRIGADA AEREA
1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
2 EJS. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFICO
2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
2 EJ. MOP, DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
1 EJ. DGAC. SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA AUSTRAL
1 EJ. DGAC., AEROPUERTO CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, PUNTA ARENAS
1 EJ. DGAC. OFICINA DE PARTES, SECCION RESOLUCIONES
1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO JURIDICO
1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL, SUBDEPTO. COMERCIAL
1 EJ. DGAC. DEPTO. SEGURIDAD OPERACIONAL
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. DE TRANSITO AEREO, SECCION AIS - MAP
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. DE TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO.
3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. ADS., DEPTO.CERT. Y FISC. ADS(A)
JRZ/jrz.